BASES LEGALES CONCURSO ARQUITECTURA
"HABITAR EN EVOLUCIÓN"

1. Organizador

El concurso "HABITAR EN EVOLUCIÓN" (en adelante, el "Concurso") es organizado por profine Iberia S.A.Unipersonal con domicilio en Polígono Industrial Alcamar s/n 28816 Camarma de Esteruelas (Madrid) y CIF/NIF A78095130.

El organizador es titular exclusivo del Concurso y de todos los derechos derivados del mismo, incluyendo gestión, promoción, desarrollo y resolución de las distintas fases. Para todas las consultas relacionadas con la participación, los interesados podrán contactar a través del correo electrónico info@kommerling.es.

2. Objeto del concurso

El Concurso tiene como finalidad fomentar la creatividad, la innovación y el pensamiento crítico entre estudiantes de arquitectura mediante el diseño de una vivienda modular, flexible y sostenible. El proyecto deberá explorar soluciones arquitectónicas capaces de adaptarse a las distintas etapas de la vida de sus habitantes, desde una configuración inicial compacta hasta ampliaciones o reducciones, siempre con un enfoque en eficiencia energética, confort, funcionalidad y relación con el entorno.

Además, se busca que los participantes pongan especial atención en el papel de las ventanas y cerramientos como elementos transformadores, capaces de mejorar la iluminación, la ventilación, la eficiencia energética, la privacidad y la conexión con el espacio exterior.

El concurso pretende ofrecer a los estudiantes una oportunidad para experimentar con conceptos de modularidad, sostenibilidad y diseño adaptable, integrando conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en sus estudios, fomentando la innovación técnica y creativa, y facilitando la visibilidad de sus propuestas en un contexto profesional y académico.

3. Participantes

Podrán participar en el Concurso:

- Estudiantes matriculados en universidades o escuelas técnicas de arquitectura, públicas o privadas, dentro del territorio nacional, en cualquiera de los siguientes estudios oficiales:
    - Grado en Arquitectura
    - Grado en Fundamentos de la Arquitectura
    - Grado en Arquitectura Técnica
    - Grado en Edificación
    - Máster Habilitante en Arquitectura
    - Otros másteres oficiales o propios impartidos por Universidades o Escuelas de Arquitectura

- La participación podrá realizarse de forma individual o en equipos de hasta tres (3) integrantes.

Podrán participar únicamente estudiantes matriculados en el curso académico vigente en alguno de los estudios indicados.

El organizador podrá solicitar en cualquier momento del desarrollo del Concurso, y en especial antes de la concesión definitiva de los premios, la documentación acreditativa que confirme la condición de estudiante matriculado. La no presentación de dicha documentación en el plazo que se indique podrá dar lugar a la exclusión del participante o equipo, incluso si hubiera resultado ganador.

4. Condiciones de participación

La inscripción se realizará exclusivamente a través de la página web oficial del Concurso: https://escuela.retokommerling.com/concurso-habitar

Cada participante o equipo deberá enviar la documentación completa según lo establecido en el apartado "6. Entregables" de las bases del concurso.

La participación implica la aceptación expresa e incondicional de estas bases legales.

5. Requerimientos del proyecto

Los proyectos deberán cumplir con las características y condiciones siguientes:

- Configuración inicial: vivienda compacta (25-30 m^2) con un módulo principal.
- Expansión: posibilidad de añadir módulos hasta un máximo de 60 m^2.
- Reducción: opciones de desmontaje parcial generando espacios exteriores funcionales.
- Ventanas y cerramientos (con sistemas Kömmerling): multifuncionales, optimizando luz, ventilación, privacidad, eficiencia energética y confort.

Los proyectos deberán cumplir con las siguientes características y condiciones, con el objetivo de garantizar funcionalidad, adaptabilidad, eficiencia y sostenibilidad:

Configuración inicial:

- La vivienda debe plantearse como un módulo compacto de entre 25 y 30 m^2, que sirva como unidad base para posteriores expansiones.
- Debe incluir espacios esenciales: área de estar, cocina, dormitorio y baño, asegurando un diseño eficiente del espacio y circulación interior.
- Se valorará la optimización del confort térmico, acústico y lumínico desde la fase inicial.

Expansión y adaptación:

- El proyecto deberá contemplar la posibilidad de añadir módulos adicionales, hasta alcanzar un máximo de 60 m^2, permitiendo que la vivienda evolucione según las necesidades de sus habitantes.
- Los módulos añadidos pueden destinarse a dormitorios adicionales, áreas de trabajo, espacios de ocio o zonas de almacenamiento, manteniendo coherencia en el diseño arquitectónico y estética global.

- Se valorará la facilidad de ensamblaje y la integración funcional entre módulos, así como la modularidad del sistema estructural y constructivo.

Reducción y desmontaje parcial:

- Se deberá plantear la posibilidad de desmontar módulos de forma parcial, generando espacios exteriores funcionales como terrazas, patios o jardines.
- Se evaluará la eficiencia de los sistemas de conexión/desmontaje, la seguridad estructural y la facilidad de ejecución práctica de estas transformaciones.

Ventanas y cerramientos (con sistemas Kömmerling):

- Los cerramientos y ventanas deben considerarse elementos transformadores que regulen la entrada de luz natural, la ventilación, la eficiencia energética, la privacidad y la relación visual con el entorno exterior.
- Se valorará la multifuncionalidad de estos sistemas: como filtros de confort térmico y acústico, y como elementos estéticos que aporten identidad a la vivienda.
- El diseño debe potenciar la eficiencia energética y sostenibilidad, incorporando estrategias pasivas de iluminación, ventilación y aislamiento.
- Se fomentará la innovación en la integración de ventanas y cerramientos dentro del concepto modular, explorando soluciones técnicas originales.

Sostenibilidad y materiales:

- Se priorizará el uso de materiales reciclables, duraderos y de bajo impacto ambiental.
- Se valorará la incorporación de criterios de eficiencia energética, consumo responsable de recursos y estrategias de diseño que minimicen la huella ambiental del proyecto.
- Los participantes podrán justificar sus elecciones técnicas y materiales en la memoria técnica.

Flexibilidad y coherencia estética:

- Todos los elementos del proyecto deberán mantener coherencia estética y funcional, asegurando que la vivienda pueda evolucionar sin perder identidad ni calidad espacial.
- Se valorará la capacidad del proyecto para combinar soluciones innovadoras con viabilidad constructiva, considerando el contexto urbano o natural donde se ubique la vivienda.

6. Entregables

Para participar correctamente en el Concurso, cada participante o equipo deberá preparar y presentar la totalidad de los materiales descritos en este apartado, conforme a los requisitos técnicos indicados.

Al cumplimentar el formulario de inscripción se solicitará un nombre y un correo electrónico de contacto, que serán utilizados exclusivamente para las comunicaciones relacionadas con el Concurso. En el caso de participación en equipo, el nombre completo de todos los integrantes deberá incluirse obligatoriamente en la Memoria Técnica.

Para participar en el concurso, cada equipo o participante deberá presentar la siguiente documentación de forma digital, asegurando que todos los archivos sean legibles, completos y estén correctamente identificados:

Formulario de inscripción:
El formulario de inscripción estará disponible en la página web oficial del Concurso. La correcta cumplimentación del mismo será requisito imprescindible para la validación de la candidatura.

Panel principal A1 (formato PDF):
- Debe incluir el concepto general del proyecto, destacando la propuesta arquitectónica y la coherencia de la vivienda modular.
- Diagramas de ampliación y reducción de la vivienda, ilustrando claramente la modularidad, evolución y adaptabilidad del diseño.
- Planos representativos (planta, alzado, sección) y renders que permitan entender la espacialidad y el funcionamiento del proyecto.
- Énfasis en la integración de ventanas y cerramientos como elementos transformadores, mostrando su relación con luz, ventilación, privacidad y eficiencia energética.
- El archivo deberá presentarse en formato PDF y no podrá superar un peso máximo de 100 MB.

Memoria técnica (formato PDF):
- Título del proyecto, nombre del autor/a o autores/as, estudios que cursan y Universidad en la que se cursan.
- Descripción conceptual del proyecto, justificando las decisiones de diseño.
- Explicación técnica y constructiva, detallando los sistemas modulares y materiales seleccionados.
- Argumentación de las soluciones de sostenibilidad adoptadas, incluyendo eficiencia energética, uso responsable de materiales y estrategias pasivas de confort.
- Memoria clara, concisa y estructurada, con ilustraciones y esquemas cuando sea necesario para facilitar la comprensión del proyecto.
- El archivo deberá presentarse en formato PDF y no podrá superar un peso máximo de 100 MB.

Video explicativo opcional *(máximo 60 segundos, horizontal, formato MP4):*
- El vídeo deberá estar alojado en plataformas como YouTube o Vimeo.
- Podrá subirse en modalidad pública u oculta/privada.
- En caso de alojarse en modalidad privada, deberá indicarse en la Memoria Técnica el enlace correspondiente junto con la clave o contraseña de acceso.
- No se admitirán archivos enviados directamente en formato MP4 ni alojados en otras plataformas.

Recomendaciones generales:
- Todos los archivos deben estar correctamente nombrados con el formato: [Título del proyecto-Documento presentado].

- La presentación digital deberá ser clara, legible y con calidad suficiente para permitir la evaluación completa del proyecto.
- No se admitirán entregas en formato físico ni fuera de los plazos establecidos.

Con el fin de garantizar el correcto uso e integración de los sistemas de ventanas en los proyectos, los participantes podrán **descargar desde la página oficial de inscripción un archivo técnico con los planos de las carpinterías Kömmerling** en formato DWG. El uso de estos archivos facilitará la correcta representación técnica y dimensional de los sistemas en el proyecto presentado. Se recomienda su utilización para asegurar la coherencia constructiva y técnica de las propuestas.

7. Plazos y anuncio de ganadores

El Concurso se desarrollará dentro de un periodo claramente definido. La inscripción de participantes estará abierta desde el 1 de marzo de 2026 hasta el 30 de junio de 2026 inclusive, debiendo completar todos los interesados la inscripción y remitir la documentación requerida antes de la fecha límite.

El desarrollo de los proyectos se realizará dentro de este periodo, permitiendo a los participantes trabajar en sus propuestas de forma autónoma. Una vez finalizado el plazo de entrega, el jurado evaluará los proyectos conforme a los criterios establecidos en estas bases.

El anuncio oficial de los ganadores se realizará durante el mes de octubre de 2026, a través del correo electrónico de contacto de los participantes y de la plataforma oficial del Concurso.

Asimismo, se celebrará un acto de entrega de premios en fecha y espacio que serán comunicados oportunamente a los participantes. El organizador informará con la suficiente antelación a los proyectos ganadores y finalistas.

8. Jurado

Con el objetivo de garantizar una valoración equilibrada y representativa de los distintos ámbitos del Concurso, el jurado estará compuesto por:

- Elena Cuerda Barcaiztegui, profesora del área de construcción de la Universidad de Alcalá, especialista en arquitectura bioclimática y construcción sostenible.
- Ignacio de la Vega y Pilar Cano-Lasso, fundadores de Delavegacanolasso.
- Lidón Castellanos Pla, arquitecto prescriptor certificado como Passivhaus Tradesperson en el Departamento de Prescripción de Kömmerling.

El jurado actuará con plena independencia y objetividad, y sus decisiones serán inapelables.

Con el fin de asegurar la máxima imparcialidad en la evaluación, las candidaturas serán presentadas al jurado de forma completamente anónima. Los proyectos se facilitarán sin identificación del autor o autores, ni indicación de universidad o centro de procedencia, garantizando así una valoración basada exclusivamente en la calidad técnica, conceptual y arquitectónica de las propuestas.

9. Criterios de evaluación

Los proyectos serán valorados por el jurado atendiendo a los siguientes criterios:

Diseño arquitectónico: Se evaluará la creatividad, coherencia del conjunto, funcionalidad de los espacios y la distribución interior. Se tendrá en cuenta cómo el proyecto responde a las necesidades de una vivienda modular adaptable a distintas etapas de la vida de sus habitantes, así como la fuerza y claridad del concepto general.

Innovación en ventanas y cerramientos: Se valorará el uso original y práctico de los sistemas Kömmerling, su integración estética y funcional en el diseño, y su contribución al confort, iluminación, ventilación, privacidad y eficiencia energética.

Sostenibilidad: Se considerará la eficiencia energética global, la selección responsable de materiales, la reducción del impacto ambiental y la incorporación de estrategias pasivas de confort térmico y lumínico.

Adaptabilidad: Se analizará la facilidad de ampliación, reducción o reconfiguración de los módulos, la versatilidad de los espacios y la capacidad de la vivienda para evolucionar sin perder coherencia ni funcionalidad.

Viabilidad constructiva: Se evaluará la factibilidad técnica de las soluciones propuestas, la claridad de los sistemas estructurales y constructivos, y la replicabilidad de la vivienda en un contexto real, asegurando que la innovación y la creatividad estén respaldadas por criterios prácticos y ejecutables.

La valoración final de cada proyecto será el resultado de la consideración conjunta de todos estos criterios, buscando un equilibrio entre innovación, funcionalidad, sostenibilidad y calidad arquitectónica.

10. Premios

Se otorgarán los siguientes premios:

- Premio principal: 1.000 € y publicación del proyecto en medios especializados.
- Premio Innovación: 600 € al mejor uso de ventanas y cerramientos.
- 3 Menciones honoríficas: 300€ a las categorías de sostenibilidad, creatividad y viabilidad técnica.

Los premios no podrán ser sustituidos, alterados ni compensados por otros productos, servicios o cantidades económicas distintas a las establecidas en estas bases.

El premio estará sujeto a las retenciones fiscales que resulten de aplicación conforme a la normativa vigente. El ganador deberá cumplir con sus obligaciones fiscales derivadas de la percepción del premio.

11. Propiedad intelectual y derechos de autor

Los participantes conservarán los derechos de propiedad intelectual de sus proyectos.

La participación en el concurso otorga al organizador una licencia gratuita, no exclusiva, para la reproducción, distribución y comunicación pública de los proyectos presentados, en medios impresos, digitales o redes sociales, citando siempre a sus autores.

Queda prohibida la presentación de obras que infrinjan derechos de terceros.

12. Responsabilidad

El organizador no se hace responsable de posibles incidencias derivadas de la participación online, incluyendo problemas técnicos con la plataforma de envío, errores en la carga de archivos, formatos no compatibles o retrasos en la entrega debidos a fallos informáticos.

La participación en el Concurso es voluntaria y bajo la exclusiva responsabilidad de los participantes, quienes deberán asegurarse de cumplir correctamente con los requisitos técnicos y plazos establecidos en estas bases.

Asimismo, el organizador no se responsabiliza de la veracidad de la información facilitada por los participantes, ni de posibles reclamaciones de terceros relacionadas con la autoría o derechos de propiedad intelectual de los proyectos presentados.

13. Protección de datos

Los datos personales facilitados por los participantes serán tratados por profine Iberia S.A.Unipersonal como responsable del tratamiento, de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD) y el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD).

La finalidad del tratamiento es gestionar la participación en el Concurso, incluyendo la inscripción, el envío de proyectos, la comunicación con los participantes y la entrega de premios, así como difundir los proyectos ganadores o destacados en medios de comunicación, redes sociales y materiales promocionales, citando siempre a sus autores. La base legal para este tratamiento es el consentimiento explícito otorgado por los participantes al inscribirse, así como la necesidad de ejecutar las obligaciones derivadas del Concurso.

Los datos se conservarán únicamente durante el tiempo necesario para cumplir con las finalidades indicadas y las obligaciones legales asociadas. Los participantes podrán ejercer en cualquier momento sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, dirigiéndose a info@kommerling.es o a la dirección postal del organizador indicada en el punto 1.

Salvo en los casos necesarios para la gestión del Concurso o por obligación legal, los datos no serán cedidos a terceros sin el consentimiento de los participantes. El organizador adoptará las medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos personales. La inscripción en el Concurso implica la aceptación expresa de esta política de privacidad y del tratamiento de los datos conforme a lo indicado.

14. Aceptación y modificaciones

La participación en el concurso implica la aceptación íntegra de estas bases.

El organizador se reserva el derecho de modificar estas bases por motivos justificados, comunicándolo oportunamente a los participantes.

15. Jurisdicción

Para cualquier controversia derivada de la interpretación o cumplimiento de estas bases, las partes se someten expresamente a los juzgados y tribunales de Madrid, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.